

Gobernación

Dpto. Numer. Gral. de Leyes y Decretos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SALTA, 3 JUL 2009

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 13 JUL 2009

RESOLUCION N° 112 **D**
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

VISTO, el Decreto N° 2528/09, que aprueba el Régimen de Convocatoria a Concurso de títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura a los cargos de Director/a en establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial,

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2° se deja establecido que la organización y substanciación del concurso, se llevará a cabo con los procedimientos y a través de los Órganos que se explicitan en el Anexo I;

Que en su Artículo 3° se establece que las pruebas de oposición estarán a cargo del Jurado que designe el Ministerio de Educación a tal efecto;

Que en su Artículo 4° se establece que el Ministerio de Educación determinará mediante Resolución, los cargos a concursar;

Que en su Anexo I se determina que la convocatoria se efectuará por Resolución del Ministerio de Educación con una antelación mínima de 30 (treinta) días corridos a la fecha de apertura del período de inscripción;

Que dicha Convocatoria contiene conforme lo consignado en los Anexos I y II: cantidad de cargos a concursar, condiciones, fecha, lugar, hora y plazo de inscripción; requisitos generales y particulares; cronograma del proceso concursal; temario y nómina de los miembros titulares y suplentes integrantes del jurado;



ES COPIA

RINAR DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Convocatoria a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos de Director/a en establecimientos educativos vacantes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, según se establece en los Anexos I y II del presente instrumento.

Artículo 2º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

AZUCENA CHOCOBAR
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFIC.
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. LEONARDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

ES COPIA

RITA A. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



RESOLUCIÓN N° 112 **D**
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

ANEXO I
CONVOCATORIA

a)- Cargos a concursar

Se concursarán los cargos vacantes de Director de Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial que se detallan en el Anexo II del presente instrumento legal.

Conforme lo establecido en el art. 7 del Decreto N° 2528/07 el orden de méritos definitivo tendrá validez por el término de un año y únicamente para el llamado a concurso de cargos de la presente Resolución.

b)- Condiciones

Todo aspirante que se presente al concurso en sus diferentes instancias, deberá acreditar al momento de su inscripción la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 2528/09.

Inscripción

La inscripción se efectuará en forma personal o a través de carta -poder debidamente certificada, ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, sita en calle Catamarca N° 184- Salta (Capital) los días 13 y 14 de Agosto de 2009, en el horario de 8 a 14 hs.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

ES COPIA

R. N. R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



RESOLUCION N° 112 **D**
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

Asimismo, en este período los aspirantes deberán presentar ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina toda la documentación debidamente certificada que acredite sus antecedentes docentes, de formación y desempeño.

Se rechazará toda solicitud de inscripción o presentación de antecedentes fuera de término.

Cronograma

Instancias	Fecha y hora	
Inscripción	13 y 14 de Agosto de 2009 De 8:00 a 14:00 hs.	Todo aspirante que se presente al Concurso en sus diferentes instancias, deberá acreditar al momento de su inscripción la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Resolución. Se efectuará en forma personal o a través de carta – poder debidamente certificada ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, durante 2 (dos) días; 13 y 14 de agosto de 2009. Se rechazará toda solicitud de inscripción o presentación de antecedentes fuera de término.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



RESOLUCIÓN N° 112 **D**
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

Aspirantes Admitidos	20 y 21 de Agosto de 2009	A los 3 (tres) días de concluido el período de inscripción, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, previo informe del Departamento Fojas de Servicios, hará conocer en su sede la nómina de aspirantes admitidos en el concurso, quedando a partir de allí a consideración de los interesados.
Período de tachas	24 y 25 de Agosto de 2009	Durante 2 (dos) días, desde la emisión de la nómina de docentes admitidos, los inscriptos podrán efectuar impugnaciones fundadas por su falta de inclusión en dicha nómina o sobre el incumplimiento de requisitos y condiciones de los aspirantes que figuren en la misma, acreditando u ofreciendo la prueba de que intenten valerse, correspondiendo a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, expedirse sobre los planteos que se efectúen.
Resolución de impugnaciones	26 y 27 de Agosto de 2009	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, en el plazo de 2 (dos) días deberá resolver las impugnaciones planteadas.



[Handwritten signature]

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 112 **D**
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

Nómina Definitiva de aspirantes	31 de Agosto y 1 de Septiembre de 2009	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina elaborará la nómina definitiva de postulantes, la que exhibirá en su sede por el término de 2 (dos) días y comunicará a los miembros del Jurado a fin de que se excusen si se presentare alguno de los supuestos previstos en el Anexo I punto 4 inc.f del Decreto.
Recusación del Jurado	2 de Septiembre de 2009	Los aspirantes podrán recusar al jurado designado, el día siguiente a la publicación de la nómina definitiva de aspirantes. Serán causales de recusación: tener relación de parentesco (por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo grado) o interés en el asunto, amistad íntima o enemistad manifiesta con algún postulante. En el caso en que resultare procedente la recusación, el miembro saliente será reemplazado por un miembro suplente.
Excusación del Jurado	2 de Septiembre de 2009	

c) Requisitos generales y particulares

Podrán presentar su solicitud de inscripción en el Concurso, los Vicedirectores titulares que accedieron al cargo mediante concurso de título, antecedentes y oposición, y que reúnan los siguientes requisitos.



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCION N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

a) Encontrarse en servicio activo en los términos previstos en el Artículo 3° Inciso a) de la Ley N° 6830;

b) Los Vicedirectores que se encontraren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía de carácter transitorio (Artículo 69° del Decreto N° 4118/97), en ámbitos del Ministerio de Educación o en otros Organismos del Gobierno de la Provincia de Salta, podrán inscribirse como postulantes, previa renuncia a dicho cargo con una antelación de 15 (quince) días corridos;

c) Registrar una antigüedad reconocida en la docencia de 13 (trece) años y un mínimo de 3 (tres) años de ejercicio efectivo como Vicedirector/a dentro del Sistema Educativo Provincial;

d) Los agentes que a la fecha de la convocatoria se encuentren sometidos a proceso sumarial y/o judicial en su contra, podrán concursar quedando en suspenso, por el término de dos 90 (noventa) días posterior al concurso, su designación hasta tanto se produzca resolución y/o sentencia judicial firme con sobreseimiento definitivo.

e) Haber obtenido en los 2 (dos) períodos anteriores al concurso o en los últimos dos períodos de desempeño efectivo si se encontraren en uso de licencia, concepto profesional no inferior a bueno (Art. 28° Inc.c) de la Ley N° 6830;

f) Acreditar, mediante certificado actualizado por el servicio médico laboral, poseer capacidad física y psíquica para el ejercicio de las funciones de Director/a.

Podrán presentarse como postulantes, para cubrir sus propios cargos, aquellos directores titulares que no accedieron al cargo por concurso público de títulos, antecedentes y oposición y que cumplan con los requisitos precedentemente detallados.

-De los Impedimentos



ES COPIA

RINA E. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE. N° 140-5220/09

Quedarán excluidos como aspirantes aquellos agentes que:

- a) Se encontraren en situación de incompatibilidad de cargos y/o funciones de acuerdo a la reglamentación vigente en esa materia;
- b) Hubieran iniciado o se encontraren en condiciones de iniciar el trámite para acceder al beneficio de la jubilación;
- c) Se encontraren con cambio de funciones. (Artículo 33° del Decreto N° 4118/97 y Artículo 3°, Inciso b) de la Ley N° 6830;
- d) Registren sanciones de las previstas en la Ley 6830, Artículo 47° Incisos e) y f) o durante los últimos dos (2) y tres (3) años respectivamente de las establecidas en los Inc. c) y d);
- e) Falsifiquen, oculten u omitan los datos y/o la documentación requerida o presentada;
- f) No acrediten aptitud psico-física actualizada para el desempeño de la función.

La presentación de la solicitud de inscripción implica que el postulante conoce la reglamentación del proceso concursal.

-Documentación a presentar

Los aspirantes, conforme se reglamente cada convocatoria, en forma específica, deberán durante el periodo de inscripción, presentar ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina toda la documentación debidamente certificada que acredite y actualice sus antecedentes docentes, de formación y desempeño.



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 112 **D**
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

d) Cronograma del proceso concursal

Evaluación escrita	Lugar: Escuela Normal Día: 19-09-09 Hora: 8:00	
Evaluación oral	Lugar: Escuela Normal Días: 28, 29 y 30-09-09 Hora: 8:00	
Nómina de aprobados	05-10-09	
Orden de mérito	09-10-09	
Elevación de actuaciones	09-10-09	

e) Temario

EJE 1: Las perspectivas de la Educación en el Siglo XXI en el marco de las leyes Nacional y Provincial.

- o La educación ante los nuevos desafíos del siglo XXI en el contexto nacional y provincial: El rol del directivo.
- o Las instituciones educativas ante la nueva realidad social, política, cultural económica e ideológica. Modelos de gestión: La escuela como organización inteligente. Planificación estratégica-situacional. Calidad y procesos de mejora.
- o Marco Normativo: Constitución Nacional y Constitución Provincial. Ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley de Educación de la Provincia N° 7546, Ley de Procedimientos Administrativos N° 5348, Régimen de licencias, justificaciones y franquicias - Decreto N° 4118/97; Estatuto del Educador de la Provincia - Ley N° 6830/95; Estatuto del Docente - Ley 3338, Reglamento General de Escuelas - Decreto N° 4251/69, Régimen de Evaluación de los



[Handwritten signature]

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE. N° 140-5220/09

Alumnos - Resolución N° 2326/06; Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente Resolución. N° 1851/08; Calendario Escolar 2.009 - Resolución N° 2201/08.

Bibliografía sugerida:

- Calendario Escolar Res. Min. N° 2201/08.
- Ceballos, Marta y Susana Ariaudo. 2005. La trama de las instituciones educativas y de su gestión directiva. Yammal Contenidos. Córdoba.
- Decreto N° 4118/97 Régimen de licencias, justificaciones y franquicias
- Decreto N° 4251/69 Reglamento General de Escuelas
- Dossier de Documentación. 1998. Curso para supervisores y directores de instituciones educativas: Innovación y Gestión N° 1. Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina
- Estatuto del Educador de la Provincia – Ley N° 6830/95
- Estatuto del Docente – Ley 3338/58
- Ley Nacional de Educación N° 26206
- Ley de Educación de la Provincial N° 7546
- Ley de Procedimientos Administrativos N° 5348
- Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente Resolución Min. N° 1851/08
- Régimen de Evaluación de los Alumnos - Resolución N° 2326/06
- Santos Guerra, Miguel Ángel. 1996. Evaluación Educativa. Tomo 1 y tomo 2. Editorial Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires.
- Senge, Peter. La Quinta Disciplina



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

RESOLUCIÓN N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

EJE 2: El rol directivo en la gestión de la escuela primaria.

- Las micropolíticas de las organizaciones educativas. Estructura y cultura organizativa de la escuela primaria. Las relaciones y dinámicas institucionales.
- Estructura y cultura organizativa de la escuela primaria. Roles y funciones. Autonomía institucional.
- Liderazgo. Conformación de equipos de conducción.
- Gestión Escolar: Comunicación: Modelos comunicacionales. Conformación y trabajo en equipos. Toma de decisiones. Estrategias de abordaje y resolución de conflictos: Mediación y Negociación.
- El PEI como herramienta de gestión: características, componentes, implementación, procesos de elaboración, planificación, ejecución y evaluación.
- La gestión Organizacional – administrativa: Fuentes y procesamiento de la información. Recursos humanos, materiales y funcionales. Aspectos estructurantes: espacio, tiempo y agrupamientos.
- Convivencia escolar: Normas de convivencia. Niveles de participación. Disciplina escolar.
- Gestión Socio – comunitaria: Relaciones de la institución educativa con la comunidad. Conformación y funcionamiento de Redes Intra e Interinstitucionales.

Bibliografía sugerida:

- Butelman, Ida (comp.) 1996. Pensando las instituciones. Sobre teorías y prácticas en educación, Paidós, Buenos Aires.



ES COPIA

RINAR, DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

112 **D**
RESOLUCION N°
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

- Ceballos, Marta y Susana Ariaudo. 2005. La trama de las instituciones educativas y de su gestión directiva. Yammal Contenidos. Córdoba.
- Dabas, Elina y Denise Najmanovich. 1999. Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil. Paidós. Buenos Aires.
- Dossier de Documentación. 1998. Curso para supervisores y directores de instituciones educativas: La función directiva N° 2. Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina.
- Dossier de Documentación. 1998. Curso para supervisores y directores de instituciones educativas: El proyecto educativo institucional N° 3. Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina.
- Dossier de Documentación. 1998. Curso para supervisores y directores de instituciones educativas: La gestión administrativa N° 7. Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina.
- Dossier de Documentación. 1998. Curso para supervisores y directores de instituciones educativas: Nuevas estrategias de gestión N° 9. Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina.
- Fernández, Lidia M. 1994. Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Ediciones Paidós, Buenos Aires.
- Fernández, Lidia M. 1998. El análisis de lo institucional en la Escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Ediciones Paidós, Buenos Aires.
- Frigerio, Graciela, Margarita Poggi y Guillermina Tiramonti. 1992. Cara y Ceca. Instituciones Educativas. Buenos Aires.
- Haergreaves, Andy Furlan. La escuela que queremos



[Handwritten signature]

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

112 **D**
RESOLUCION N°
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

- Pavlovsky, Eduardo. 1985. Lo grupal 2. Ediciones Búsqueda. Buenos Aires.
- Pozner, Pilar. 1997. El directivo como gestor de aprendizajes. AIQUE. Buenos Aires.
- Régimen de Convivencia - Resolución 4013
- Santos Guerra. La escuela que aprende.
- Santos Guerra, Miguel Ángel. 1996. Evaluación Educativa. Tomo 1 y tomo 2. Editorial Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires.
- Schelemenson, Aldo. 1987. Análisis organizacional y empresa unipersonal. Crisis y conflicto en contextos turbulentos. Paidós, Buenos Aires.

EJE 3: El rol directivo en la gestión de la enseñanza y el aprendizaje.

- o Teorías del aprendizaje y su incidencia en la enseñanza. Modelos pedagógico-didácticos.
- o Aportes de algunas perspectivas epistemológicas, psicológicas, sociológicas, histórico-políticas de abordaje de la enseñanza.
- o Gestión Curricular. El PCI, proyectos específicos y proyectos áulicos. Características, componentes, implementación, procesos de elaboración, procesos de planificación, ejecución y evaluación.
- o Estrategias de enseñanza. Materiales curriculares.
- o Abordaje de las problemáticas de aprendizaje.
- o Procesos para la toma de decisiones curriculares.
- o El proceso de evaluación a nivel institucional, de las intervenciones docentes y del rendimiento de los alumnos. La Autoevaluación.
- o La Gestión y las nuevas tecnologías en la educación: uso del laboratorio y de la sala de informática.



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTE. N° 140-5220/09

Bibliografía sugerida:

- Bixio, Cecilia. 2005. *Enseñar a aprender*. Homo Sapiens. Rosario, Santa Fe.
- Bolivar, Antonio. 2005. *Cultura escolar y cambio curricular*. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Proyecto de capacitación a distancia para Directores y Docentes del Nivel Polimodal. Copia mimeografiada.
- Burbules, N y Callister, T. 2001. "Cap. 1: Las promesas de riesgo y los riesgos promisorios de las nuevas tecnologías de la información en la educación". En *Educación: riesgos y promesas de las nuevas tecnologías de la información*. Granica. Buenos Aires.
- Castells M. 1997. *La era de la información: economía, sociedad y cultura* (Vol. 1º). La sociedad Red, Alianza Editorial, Madrid.
- Camilloni, Alicia (comp.). 2007. *El saber didáctico*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Davini, María Cristina. 2008. *Métodos de enseñanza*. Editorial Santillana, Buenos Aires.
- Dossier de Documentación. 1998. *Curso para supervisores y directores de instituciones educativas: Enseñar a pensar en la escuela N° 4*. Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina.
- Dossier de Documentación. 1998. *Curso para supervisores y directores de instituciones educativas: El desarrollo curricular N° 5*. Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina.
- Dossier de Documentación. 1998. *Curso para supervisores y directores de instituciones educativas: La evaluación institucional N° 8*. Ministerio de Cultura y Educación. República Argentina.



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

ES COPIA

RINA R. DE TORES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



RESOLUCION N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

- Frigerio, Graciela. 1997. Apuntes y aportes para la gestión curricular. Kapelusz, Bs.As.
- Gvirtz y Podestá. 2007. Mejorar la Gestión Directiva en la Escuela. E. Garnica. Bs. As.
- Litwin, Edith. 2008. *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Litwin, E. 1997. "Cap. 1: La tecnología y sus desafíos en las nuevas propuestas para el aula", en *Enseñanza e innovaciones en las aulas para el nuevo siglo*. El Ateneo. Buenos Aires.
- Pozner, Pilar. 1997. El directivo como gestor de aprendizajes. AIQUE. Buenos Aires.
- Proyecto de capacitación a distancia para Directores y Docentes del Nivel Polimodal. 2005. El desarrollo curricular: entre el control externo y la autonomía institucional. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Copia mimiográfica.
- Santos Guerra. *Hacer visible lo cotidiano*
- Santos Guerra. *Evaluación como aprendizaje*.
- Souto, Marta (comp.). 1999. *Grupos y dispositivos de formación*. Ediciones Novedades Educativas. UBA, Buenos Aires.



ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACION
EXpte. N° 140-5220/09

f) Nómima de los miembros titulares y suplentes integrantes del Jurado

TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
SORIA, Maria Gabriela	18.019.829	UNSa
ZORRILLA, Adela	11.943.734	Ministerio de Educación
LAFUENTE DE SIMINELAKIS, María Cristina	10.005.077	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
SIÑARES, Gabriela	20.958.870	UNSa
FLORES, Olga Susana	14.743.328	Ministerio de Educación
MARTINEZ Paulina	11.295.548	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
TOLABA, Mónica	24.062.482	UNSa
DIB, Alicia	11.539.631	Ministerio de Educación
ZULETA Juana Elvira	10.752.063	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
ANQUIN, Ana Maria	10.446.012	UNSa
RUFINO, Sergio	16.140.631	Ministerio de Educación
RIOS, Darío Andrés	10.581.503	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
FERNANDEZ, SUSANA	12.958.998	UNSa
MARÍN, Enrique	13.520.913	Ministerio de Educación
RIVADENEIRA DE QUINTANA, Esther	10.384.924	Ministerio de Educación



[Handwritten signature]

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
ALONSO, Silvana	26.897.126	UCASAL
MOYA, María de las Mercedes	14.489.974	Ministerio de Educación
SAYQUITA, Coca Delia	13.640.856	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
GUANTAY, Rosa	14.302.888	UNSa
IBÁÑEZ, Gabriela	21.634.549	Ministerio de Educación
MURILLO, Zulma	21.581.087	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
BURGOS, María Eugenia	23.316.003	UNSa
CUEVAS, Mónica Marcela	20.919.985	Ministerio de Educación
NIEVA LOBO, Lidia Noemí	14.139.504	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
RIONDA, Flor de María	6.047.039	UNSa
FORMELIANO, Blanca	12.957.172	Ministerio de Educación
NAVARRO, María del Carmen	12.220.345	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
OLARTE, Iris	25.069.064	UNSa
MALVICINO, Adriana Inés	10.167.275	Ministerio de Educación
SACCA, Zulma	13.968.896	Ministerio de Educación



[Handwritten signature]

ES COPIA

RINAR DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 112 **D**
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
RUFINO, Maria Delia	11.494.877	UCASAL
GÓMEZ de MAHR, María Elizabeth	13.346.844	Ministerio de Educación
VALERIANO, Laura	10.582.884	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
QUIROGA, ADRIANA	16.659.562	UNSa
BLANCO de ANDÍAS, Norma Beatriz	11.418.353	Ministerio de Educación
PINIKAS, Elsa	17.950.006	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
RUEDA, Alejandra	17.940.356	UNSa
GONZALEZ DE MARAZ, María Esther	10.581.114	Ministerio de Educación
BURGOS DE VARGAS, Amelia	10.493.843	Ministerio de Educación
APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
BAZAN, Dolores	10.446.127	UNSa
CÁRDENAS, Miriam Edith	23.270.987	Ministerio de Educación
ZERPA DE ALA, Clarisa	11.834.931	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
CARRIZO, Elizabeth	18.052.240	UNSa
ALFONSO DE VIGNETTA Delia Ester	10.005.692	Ministerio de Educación
SARAPURA, Elsa	29.490.312	Ministerio de Educación



[Handwritten signature]

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCION N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
ROMERO, Hugo	17.134.036	UNSa
ALEMÁN, María Belén	14.007.486	Ministerio de Educación
JARA, Marta	13.512.481	Ministerio de Educación

SUPLENTE

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
CARRAZCO, Héctor Diego	14.330.905	UNSa
MAGARZO, Inés Esther	10.993.447	Ministerio de Educación
ELÍAS, María Alejandra	24.514.144	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
BELLAVILLA, Elizabeth	12.618.900	UNSa
TEJERINA, Rosana Mónica	22.785.587	Ministerio de Educación
LÓPEZ de CHALAP, Marta	10.440.066	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
ILVENTO, María Celia	6.194.203	UNSa
MAZA, Carolina	22.146.594	Ministerio de Educación
DÍAZ, Gloria Estela	11.538.396	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
RUIZ DANEGGER, Constanza	20.380.986	UNSa
SANTILLAN, Ana María	10.165.523	Ministerio de Educación
ABREGÚ, Alicia del Valle	5.627.668	Ministerio de Educación



[Handwritten signature]

ES COPIA

RINA E. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Ministerio de Educación
Provincia de Salta

RESOLUCIÓN N° 112 D
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5220/09

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
ELLIOT, Lucila	5.677.285	UNSa
SANTARROSA DE DANTUR, Gloria Ester	5.771.426	Ministerio de Educación
AROCENA, Marcela	18.020.051	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
FERNANDEZ, Lucia	4.980.050	UNSa
BARROSO, Alcira	10.787.460	Ministerio de Educación
ACOSTA, Florencia	23.584.063	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
MARTÍNEZ, María Teresa	6.163.796	UNSa
CORREA, Estela	10.582.445	Ministerio de Educación
BARRIOS, Gabriela	25.885.424	Ministerio de Educación



ANEXO II
Nómina de Escuelas con Cargos Vacantes de Director

N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Periodo	Categoría	Turno	Vacante
1	Anta	4051	101	Juan W. Vizgarra	P. S. Victoria	JC.c/AA	I.-A	C	4	JC.c/AA	SI
2	Anta	4056	108	San Gabriel	Campo Redondo	JS	M.D.-B	C	4	M	SI
3	Anta	4174	273	Sra. Teresita del Niño Jesús	Puesto el Medio	JS	M.D.-B	C	4	M	SI
4	Anta	4264	402	Mercedes Isabel Macías de Luna	Salta Forestal II	JS.c/AH	M.D.-B	C	4	My T	SI
5	Anta	4287	449		La Floresta	JS	I.-A	C	4	My T	SI
6	Anta	4293	459	Santo Domingo de Guzmán	Joaquín V. González	JS	E.U.	C	1	My T	SI
7	Anta	4295	481		El Destierro - Anta	JC.c/AA	I.-A	C	4	JC.c/AA	SI
8	Anta	4297	463		El Mangrullo	JS	M.D.-B	C	4	M	SI
9	Anta	4437	636	Cnel. Lorenzo Barcala	Gaona	JS	D	C	2	My T	SI
10	Anta	4499	705		Finca las Flacas	JS	D	C	4	M	SI
11	Anta	4519	731	Cap. Gobernador Juan de San Martín	Apolinario Saravia	JS	U	C	1	My T	SI
12	Anta	4561	781	Patricias Argentinas	Piquete Cabado	JS	D	C	3	My T	SI
13	Anta	4572	796		Rio del Valle	JS	D	C	3	M	SI
14	Anta	4606	840	Calixto Gauna	Ceibalito	JS	D	C	3	M	SI
15	Anta	4657	904	San Martín de Porres	Centro 25 de Junio	JS	D	C	3	M	SI
16	Anta	4695	1037	San José Patriarca*	Las Lajitas	JS	E.U.	C	1	My T	SI
17	Anta	4773	4773		Las Lajitas		E.U.	C	3	M	SI
18	Cachi	4063	119	Dr. Victorino de la Plaza	Cachi	JS	D	C	2	My T	SI
19	Cachi	4244	376	El Nevado de Cachi	Las Trancas - Cachi	JC.c/AA	M.D.-A	C	3	J.C.	SI

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA



[Handwritten signature]

RESOLUCION N° 112 **D**

ES COPIA

RINNA, DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Periodo	Categoría	Turno	Vacante
20	Cachi	4325	513	Dr. Benjamín Zorrilla	Palermo Oeste	JS	M.D.-B	C	3	M y T	SI
21	Cachi	4349	542	Cnel Bonifacio Ruiz de los Llanos	Payogasta	JS	D	C	3	M	SI
22	Cachi	4423	622	Dr. Victorino de la Plaza	San José de Cachi	JS	D	C	3	M	SI
23	Cachi	4431	630	Rosario Vera Peñaloza	Colte	JS	D	C	3	M	SI
24	Cachi	4477	681		Los Noques	JS	E.U.	C	3	M	SI
25	Cachi	4481	685	España	Buena Vista	JS	M.D	C	4	M	SI
26	Capital	4002		Mariano Cabezon	Salta - Capital	JS	U	C	1	M y T	SI
27	Capital	4008	18	Bartolomé Mitre	Salta - Capital	JS	U	C	2	M y T	SI
28	Capital	4011	31	Bernardino Rivadavia	Salta - Capital	JS	U	C	3	M	SI
29	Capital	4013	34	Miguel de Cervantes Saavedra	Salta - Capital	JS	U	C	1	M y T	SI
30	Capital	4016		Maestra Jacoba Saravia	Salta - Capital	JS	U	C	1	M y T	SI
31	Capital	4020	45	Gral. Justo José de Urquiza	Salta - Capital	JS	U	C	1	M y T	SI
32	Capital	4021	46	20 de Febrero de 1.813	Salta - Capital	JS	U	C	1	M y T	SI
33	Capital	4022	47	Dr. Benjamín Zorrilla	Salta - Capital	JS	U	C	1	M y T	SI
34	Capital	4027	62	Dr. Benjamín Dávalos y Avilés	Salta - Capital	JS	U	C	3	M	SI
35	Capital	4030	67	Dr. Mariano Moreno	Salta - Capital	JS	U	C	2	M y T	SI
36	Capital	4043	81	Mons. Carlos Mariano Pérez	Salta - Capital	JS	U	C	1	M y T	SI
37	Capital	4044	92	Fray Honorato Pistoia	Salta - Capital	JS	E.U.	C	2	M y T	SI
38	Capital	4046	94	César Fermín Perdiguerro	Salta - Capital	JS	U	C	2	M y T	SI
39	Capital	4053	103	Gral. Rudecindo Alvarado	Villa Esmeralda	JS	E.U.	C	3	M y T	SI
40	Capital	4314	501	Brig. Gral. Juan Antonio Alvarez de Arenales	Salta - Capital	JS	U	C	2	M y T	SI

RESOLUCION N° 112

D

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA



N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Periodo	Categoría	Turno	Vacante
41	Capital	4315	502	Reino de Bélgica	Salta - Capital	JS	U	C	2	My T	SI
42	Capital	4316	503	Juana Azurduy de Padilla	Salta - Capital	JS	U	C	2	My T	SI
43	Capital	4317	504	Tte. Cnel. Calixto Gauna	Fca. Las Costas	JS	D	C	3	M	SI
44	Capital	4634	879	Submarino A.R.A. Salta	San Luis	JS	E.U.	C	2	My T	SI
45	Capital	4734	1067	Dr. René Favaloro	Salta - Capital	JS	U	C	1	My T	SI
46	Capital	4741	1071	Dr. Gustavo Cuchi Leguizamón	Salta - Capital	JS	U	C	1	My T	SI
47	Capital	4761	4761	Roberto Romero	Salta - Capital	JS	U	C	2	My T	SI
48	Capital	4775	4775	Prof. Elsa Safiti	Salta - Capital		U	C	1	My T	SI
49	Cerrillos	4073	132	Dr. Manuel Antonio Acevedo	Sumalao	JC c/A	D	C	3	J.C.	SI
50	Cerrillos	4371	565	Dr. Jorge Alberto Trevisán	La Isla	JS	E.U.	C	3	My T	SI
51	Cerrillos	4445	644	Canal de Beagle	Las Pircas	JC	E.U.	C	3	J.C.	SI
52	Cerrillos	4449	648	Gabriela Toranzo de Peretti	La Falda	JS	E.U.	C	3	J.C.	SI
53	Cerrillos	4637	882	María Magdalena Goyechea de Güemes	Cerrillos	JS	U	C	1	My T	SI
54	Cerrillos	4742	4742		La Merced	JS	U	C	2	My T	SI
55	Chicoana	4072	131	Dr. José Manuel Fernández	Calvimonte	JS	D	C	4	M	SI
56	Chicoana	4321	508	Pbro. Dr. José Andrés Pacheco de Melo	El Carril	JS	U	C	1	My T	SI
57	Chicoana	4376	570		Chivilme	JC	E.U.	C	3	J.C.	SI
58	Chicoana	4636	881	Cnel. Luis Burela y Saavedra	Chicoana	JS	U	C	2	My T	SI
59	General Güemes	4065	122	Cnel. José Antonino Fernández Cornejo	Campo Santo	JS	E.U.	C	1	My T	SI
60	General Güemes	4068	127	Macacha Güemes	Madre Vieja	JS	D	C	3	M	SI
61	General Güemes	4136	224	Dr. Julio Argentino Cornejo	Lote Cornejo	JS	D	C	3	M	SI

2

RESOLUCION N° 112

D

RINAFUETORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA



N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Periodo	Categoría	Turno	Vacante
62	General Guemes	4259	395	Comodoro Luis Py	Lote San Martin	JS	E.U.	C	3	M	SI
63	General Guemes	4450	649	Gral. Martin Miguel de Güemes	Betania	JS	D	C	3	M	SI
64	General Guemes	4473	677	Hilario Ascasubi	General Güemes	JS	E.U.	C	1	My T	SI
65	General Guemes	4520	733	Esc. Provincial	El Zapallar	JC	D	C	3	T	SI
66	General Guemes	4615	860	Teniente Diego Barceló	Ojo de Agua	JS	D	C	4	M	SI
67	General Guemes	4788	4788		General Guemes		E.U.	C	2	My T	SI
68	General San Martin	4111	188	Juan XXIII	Yariguarenda	JS	D	C	3	M	SI
69	General San Martin	4137	225	Virgen de Fátima	Piquirenda Viejo	JS	D	C	3	My T	SI
70	General San Martin	4142	231	Cnel. Jorge Enrique Vidt	General Mosconi	JS	E.U.	C	1	My T	SI
71	General San Martin	4154	247	Fray Francisco de Victoria	Embarcación	JS	D	C	1	My T	SI
72	General San Martin	4167	266	12 de Octubre Día de la Raza	Tartagal	JS	E.U.	C	2	My T	SI
73	General San Martin	4210	333	Vicente López y Planes	El Chorrillo	JS	M.D.B	C	3	M	SI
74	General San Martin	4224	353	Maporenda	Prje. El Obraje	JS	M.D.-A	C	3	My T	SI
75	General San Martin	4232	362	Wichl Indios Matacos	General Mosconi	JS	D	C	3	T	SI
76	General San Martin	4239	370	Cabo Ismael Maldonado	Sauzal II	JS	I.-A	C	4	M	SI
77	General San Martin	4242	374	Mons. Fco. de la Cruz Muguerza	Capiazuti Nuevo	JS	D	C	3	My T.	SI
78	General San Martin	4249	384	Asamblea de Dios	Misión Indígena - Ruta N° 86 - Km. 6	JS	D	C	3	My T	SI
79	General San Martin	4277	435	Malvinas Argentinas	El Cruce - S. Martín	JS	D	C	3	My T	SI
80	General San Martin	4290	456	E.M.E.R.	Prof. Salvador Mazza	JS	D	C	1	My T	SI
81	General San Martin	4305	483		Prof. Salvador Mazza	JS	D	C	2	My T	SI
82	General San Martin	4307	486		General Ballivian	JS	D	C	3	My T	SI

RESOLUCION N° 112

D

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA



N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Período	Categoría	Turno	Vacante
83	General San Martín	4310	494	Humberto Milanessi	Tartagal	JS	E.U.	C	2	MyT	SI
84	General San Martín	4342	533	Escuela de Frontera N° 1 Miro. Julio Ramón Pereyra	Campo Duran	JC	D	C	3	J.C.	SI
85	General San Martín	4363	556	Bernardino Rivadavia	Embarcación	JS	E.U.	C	1	MyT	SI
86	General San Martín	4440	639	María Agapita Toro de Lahud	Aguaray	JS	D	C	1	MyT	SI
87	General San Martín	4495	701		Campichuelo	JS	D	C	3	J.C.	SI
88	General San Martín	4496	702	Lilia M. Cardozo de Mariño	General Mosconi	JS	E.U.	C	1	MyT	SI
89	General San Martín	4511	721	Manuel Dorrego	Tobantirenda	JS	D	C	3	M	SI
90	General San Martín	4516	727	Armada Argentina	Tartagal	JS	E.U.	C	1	MyT	SI
91	General San Martín	4525	740		Timbolenda	JS	M.D.-B	C	3	M	SI
92	General San Martín	4542	760	Dr. Roberto Pedro López Lanzi	Piquirenda	JS	D	C	3	MyT	SI
93	General San Martín	4665	921	Jesús de la Divina Misericordia	Tartagal	JS	E.U.	C	2	MyT	SI
94	General San Martín	4667	928		Zanja del Tigre	JS	M.D.-A	C	4	M	SI
95	General San Martín	4727	4727		El Trememinal				3	J.C.	SI
96	General San Martín	4735	168	San Francisco de Asís	Río Carapal	JS	D	C	3	MyT	SI
97	General San Martín	4744	4744	Ejército Argentino	Misión Indígena - Ruta N° 88 - Km. 6	JS	D	C	3	M	SI
98	General San Martín	4747	4747	Virgen de Itati	Prje. Monte Seco	JS	I.-A	C	4	M	SI
99	General San Martín	4748	4748		Prje. La Loma	JS	D	C	3	MyT	SI
100	General San Martín	4753	4753		Prje. El Paraiso	JS	M.D.-B	C	3	M	SI
101	General San Martín	4757	4757		Prje. Media Luna	JS	I.-A	C	4	M	SI
102	General San Martín	4758	4758		Prof. Salvador Mazza	JS	D	C	3	MyT	SI
103	General San Martín	4805	4805		Tartagal		E.U.	C	2	MyT	SI
104	Guachipas	4074	133	Dr. Bernardo Frías	Guachipas	JS	E.U.	C	2	MyT	SI

RESOLUCION N° 112

D

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA



N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Periodo	Categoría	Turno	Vacante
105	Guachipas	4352	545	Pontífice Juan Pablo II	Coropampa	JS	E.U.	C	4	M	SI
106	Guachipas	4539	758	Candelario N. Bustamante	Alemania	JC.c/AA	D	C	3	J.C.	SI
107	Guachipas	4653	900	Tristán López	Sauce Redondo	JS	D	C	4	M	SI
108	Iruya	4113	192	Aeronáutica Argentina	Colanzull	JC.c/AA	I.-A	C	3	J.C.	SI
109	Iruya	4121	201	Miguel Cané	Tres Morros	JC.c/AA	I.-B	C	4	J.C.	SI
110	Iruya	4191	313		Abra Araguayoc	JS	I.-B	C	3	M	SI
111	Iruya	4443	642	San Juan Bautista	San Juan	JS	I.-B	C	4	M	SI
112	Iruya	4550	788	S/N	Casa Grande	JS	I.-B	C	4	M	SI
113	Iruya	4671	933	San Jorge de las Trancas	Las Trancas - Iruya	JS	I.-B	C	4	M	SI
114	La Caldera	4078	137	Dr. Bernabé López	Vaqueros	JS	E.U.	C	2	M y T	SI
115	La Caldera	4640	885		Vaqueros	JS	E.U.	C	4	M	SI
116	La Candelaria	4425	624		El Ceibal	JS	D	C	3	M	SI
117	La Candelaria	4502	708	Cristina C. de Chamorro	El Jardín	JS	D	C	2	M y T	SI
118	La Poma	4381	575		La Poma	JS	M.D.-A	C	3	M	SI
119	La Viña	4080	139	Gral. Dionisio de Puch	La Viña	JS	E.U.	C	2	M y T	SI
120	La Viña	4081	140	Cnel. José de Moldes	Coronel Moldes	JS	E.U.	C	1	M y T	SI
121	La Viña	4391	586		San Nicolás	JS	D	C	3	M	SI
122	La Viña	4617	862	Alferez de Navío José María Sobral	Osma	JC	D	C	4	M	SI
123	La Viña	4687	954	Cabra Corral*	Prje. Saladillo	JS	E.U.	C	4	M	SI
124	Los Andes	4564	786	Domingo F. Samiento	San Antonio de los Cobres	JS	M.D.-B	V	2	M y T	SI
125	Metán	4129	211	Fray Justo Santa María de Oro	El Vallecito	JS	M.D.B	C	3	M	SI
126	Metán	4337	526	Portaviones A.R.A 25 de Mayo	Pringles	JS	M.D.-B	C	3	M	SI

[Handwritten signature]

RESOLUCION N° 112

D

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA



N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Periodo	Categoría	Turno	Vacante
127	Metán	4340	531	Andrea Azucena Carenzo de Villa	Los Rosales	JS	M.D.-B	C	3	My T	SI
128	Metán	4444	643	S/N	El Pasteadero	JS	D	C	3	M	SI
129	Metán	4589	818	Regimiento de Granaderos a Caballo	San José de Orqueras	JS	M.D.-A	C	3	M	SI
130	Metán	4641	886	Juan Vucetich	Metán	JS	U	C	2	My T	SI
131	Molinos	4088	148	Dr. Indalecio Gómez	Molinos	JS	D	C	3	M	SI
132	Molinos	4421	619	Sgto. 1° de Infantería O. H. Blas	El Churcal	JS	D	C	3	M	SI
133	Molinos	4537	753	Wolf Scholnik	La Puerta	JS	M.D.-B	C	3	My T	SI
134	Orán	4092	154	Infantil de Yuchán	Yuchán	JS	D	C	3	M	SI
135	Orán	4094	158	Libertador Gral. San Martín	Aguas Blancas	JS	D	C	2	My T	SI
136	Orán	4095	159	Cnel. Apolinario de Figueroa	Pichanal	JS	E.U.	C	1	My T	SI
137	Orán	4108	182	9 de Julio	Hipólito Irigoyen	JS	E.U.	C	2	My T	SI
138	Orán	4139	228	Oswaldo Pos	San Ramón de la Nueva Orán	JS	E.U.	C	1	My T	SI
139	Orán	4151	243		Pozo Cercado	JS	M.D.-B	C	4	M	SI
140	Orán	4158	252	Juan José Castelli	Campo la Piedra	JS	M.D.-B	C	4	M	SI
141	Orán	4186	307	Cabo Juan Adolfo Romero	Rio Pescado-C.R	JS	D	C	3	M	SI
142	Orán	4187	308	Granaderos de San Martín	El Retiro	JS	M.D.-B	C	4	M	SI
143	Orán	4223	352		Colonia G-Tabac.L Belen	JC	M.D.-A	C	3	J.C.	SI
144	Orán	4234	384		La Estrella	JS	M.D.-A	C	4	M	SI
145	Orán	4294	460	Rvdo. Padre Antonio Di'Nilio	Colonia Santa Rosa	JS	E.U.	C	1	My T	SI
146	Orán	4303	475	Mtro. Roberto Terrone Riera	S. R. de la N. Orán	JS	E.U.	C	1	My T	SI
147	Orán	4306	484	La Salteña	Paraje Candado Grande	JS	M.D.-B	C	4	M	SI

2

RESOLUCION N° 112 **D**

ES COPIA

RINA R. DETORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Periodo	Categoría	Turno	Vacante
148	Orán	4457	657	Dr. Victorino de la Plaza	Tabacal	JS	E.U.	C	3	M	SI
149	Orán	4513	723		Colonía B- Tabacal	JS	D	C	3	M	SI
150	Orán	4666	925		Prje. El Totoral	JS	I.-A	C	3	M	SI
151	Orán	4763	4763		San Ramón de la Nueva Orán	JS	U	C	2	M	SI
152	Orán	4794	4794		Colonía Santa Rosa		E.U.	C	1	M y T	SI
153	R. de la Frontera	4101	173	Martina Silva de Gurruchaga	Ros. de la Frontera	JS	U	C	1	M y T	SI
154	R. de la Frontera	4102	175	Carmen Salas	Fca. Ojo de Agua	JC	D	C	3	J.C.	SI
155	R. de la Frontera	4104	177	Pachi Gorriti	Ros. de la Frontera	JS	U	C	2	M y T	SI
156	R. de la Frontera	4383	577	Juana Manuela Gorriti	Horcones	JS	D	C	3	J.C.	SI
157	R. de la Frontera	4351	544	Chañar Aguada	Balboa	JS	D	C	4	M	SI
158	R. de la Frontera	4413	610		Antilla	JS	D	C	3	M	SI
159	R. de la Frontera	4581	809	San Antonio de Padua	Cámara	JS	M.D.-B	C	4	J.C.	SI
160	R. de la Frontera	4633	878		El Naranjo	JS	D	C	3	J.C.	SI
161	R. de la Frontera	4768	4768	Pablo VI	Puente de Plata	JS	D	C	4	M	SI
162	Rivadavia	4177	278	7 de Junio	Finca. el Milagro	JS	I.-A	C	3	M	SI
163	Rivadavia	4179	288	Prof. Salvador Mazza	Praje Magdalena	JS	I.-A	C	3	M	SI
164	Rivadavia	4195	317	Gral. José de San Martín	San Martín de la Ceiba	JS	I.-A	C	3	M	SI
165	Rivadavia	4485	691		Coronel Juan Solá	JS	M.D.-A	C	2	M y T	SI
166	Rivadavia	4505	714	República del Paraguay	Sta. Victoria Este	JS	M.D.-B	C	2	M y T	SI
167	Rivadavia	4507	716		San Miguel - Rivadavia	JS	I.-A	C	3	M	SI
168	Rivadavia	4538	755	Cap. de Fragata Juan Pagé	Capitan Juan Pagé	JS	M.D.-B	C	3	M	SI

2

RESOLUCION N°

112

D

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES CORIA



N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Período	Categoría	Turno	Vacante
169	Rivadavia	4611	855		Chañares Altos	JC.c/AA	I-A	C	3	JC.c/AA	SI
170	Rivadavia	4626	871	Nuestra Sra. del Valle	Ciervo Cansado	JS	I-B	C	3	M	SI
171	Rivadavia	4629	874		Fortín Belgrano	JS	I-A	C	3	M	SI
172	Rivadavia	4662	916		La Salvación	JS	I-A	C	3	M	SI
173	Rivadavia	4684	918	Luis Arnaldo Balcedo	Las Juntas - Rivadavia	JS	I-A	C	3	ALB	SI
174	Rivadavia	4745	4745		Coronel Juan Solá	JS	M.D.-A	C	3	M y T	SI
175	Rivadavia	4759	4759		Prje. Lavalle	JS	I-A	C	3	M y T	SI
176	Rivadavia	4762	4762		Prje. Km. II	JS	I-A	C	3	M y T	SI
177	Rivadavia	4764	4764		Misión La Cúrvita	JS	I-A	C	3	M y T	SI
178	Rivadavia	4783	4783		Misión la Paz		I-A	C	3	M	SI
179	Rivadavia	4791	4791		Pozo el Tigre		I-A	C	3	M	SI
180	Rivadavia	4793	4793		Pozo el Bravo			C	4	M	SI
181	Rivadavia	4798	4798		Sta. Victoria Este		M.D.-B	C	3	M y T	SI
182	Ros. de Lerma	4326	514	Gauchos de Güemes	El Mollar	JC.c/AA	D	C	3	J.C.	SI
183	Ros. de Lerma	4327	515		San Bernardo de las Zorras	JS	M.D.-B	C	4	M	SI
184	Ros. de Lerma	4330	519	José Eustaquio Alderete	La Merced de Arriba	JS	E.U.	C	3	M y T	SI
185	Ros. de Lerma	4394	589	Cnel. Vicente Torino	Ros. de Lerma	JS	U	C	1	M y T	SI
186	Ros. de Lerma	4422	621	Crucero A.R.A.Gral. M.Belgrano	El Potrero - Ros. de Lerma	JS	I-A	C	4	M	SI
187	Ros. de Lerma	4501	707	Colonía Neurolíquica	Potrero Linares	JS	D	C	4	M	SI
188	Ros. de Lerma	4632	877	Dr. Joaquín Guasch	El Pucará	JS	E.U.	C	3	M y T	SI
189	Ros. de Lerma	4784	4784		Ros. de Lerma		U	C	2	M y T	SI
190	San Carlos	4354	547	Jorge Newbery	Angastaco	JS	D	C	3	M y T	SI

N°	Dpto	Num	Ex	Nombre	Localidad	Modalidad	Zona	Periodo	Categoría	Turno	Vacante
191	San Carlos	4362	555	Domingo Faustino Sarmiento	Animaná	JS	E.U.	C	3	M	SI
192	San Carlos	4399	594	S/N	El Barrial	JS	D	C	3	M	SI
193	San Carlos	4475	679		San Lucas	JC.c/AA	D	C	4	J.C.	SI
194	Santa Victoria	4144	233		S. M. T. Hualco	JS	I.-B	C	4	M	SI
195	Santa Victoria	4157	251	Patricias Argentinas	Baritú	JS	I.-B	C	3	M	SI
196	Santa Victoria	4560	780	San Pedro Apóstol*	Los Toldos	JS	I.-A	C	3	M	SI
197	Santa Victoria	4685	950		Prje. Pucallpa	JS	I.-B	C	4	M	SI
198	Santa Victoria	4708	1050	Divino Niño Jesús	Prje. San Marcos	JS	I.-A	C	3	M	SI
199	Santa Victoria	4751	4751		Prje. Abra Los Toldos	JS	I.-A	C	3	M	SI
200	Santa Victoria	4778	4778		Prje. San Juancito		I.-B	C	3	J.S.	SI
201	Santa Victoria	4779	4779		Santa Cruz		I.-B	C	3	M	SI
202	Santa Victoria	4797	4797		Prje. El Milagro		I.-B	C	3	M	SI

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWILAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA